

CONSTANCIA. Marzo 16 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue allegado oficio proveniente de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

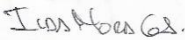
Radicado: 17001-31-10-006-2005-00240-00

Vista la constancia que antecede, se ordena agregar y poner en conocimiento la citada respuesta al oficio N°040 remitida por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL dentro del proceso de liquidación de sociedad conyugal promovido por la señora AMANDA MARIA BETANCUR RIOS en contra del señor BRUNO EDWIN TOSCANO LOPEZ, informando que a la fecha no figura orden de embargo que afecte la asignación mensual de retiro del señor TOSCANO LOPEZ, por concepto de alimentos.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 047 el 17 de marzo de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaría
